Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
VIGESIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

1361a.
SESION PLENARIA

Jueves 14 de octubre de 1965, a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:
Debate general (continuación)
Discurso del Sr. Nuseibeh (Jordania) 1
Discurso del Sr. Sylla (Madagascar) 5
Discurso del Sr. Kyprianou (Chipre) 7

Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).

En ausencia del Presidente, el Sr. Al-Rashid (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (traducido del inglés): El Reino Hachemita de Jordania, en cuyo nombre tengo el honor de dirigirme hoy a esta Asamblea, se complace en felicitar a nuestro distinguido Presidente con motivo de su elección para presidir la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones. Su designación es un testimonio de la estima que siente por este destacado estadista mundial la opinión universal, representada en esta Asamblea. Es también una muestra de la alta consideración que se tiene por Italia en la familia de las naciones. Permítaseme sumarme a todos mis colegas en hacer votos por el pronto y completo restablecimiento del Presidente.

2. Las relaciones de mi país con Roma son tan antiguas como la historia. La crónica de esas relaciones honra a nuestros dos pueblos, que, unidos como iguales en estrecha asociación, supieron enriquecer con sus obras el movimiento de la cultura en el mundo.

3. La provincia de Siria, de la cual formaba parte Jordania, fue el granero del Imperio romano, y dio a Roma cuatro emperadores. El derecho y el saber de Roma encontraron una expresión acabada en nuestra tierra. Salvo en los tristes meses del invierno, los ciudadanos de Amman — llamada en otro tiempo Filadelfia — se reúnen todavía hoy en el amplio y exquisito anfiteatro romano para celebrar los acontecimientos nacionales y culturales. En ninguna otra parte se encuentra una villa romana intacta tan grande como la que se halla en la hermosa ciudad de Jerash. Petra, única por su grandiosidad, fue construida por los árabes nabateos, pero también enriquecida con aportaciones romanas. Pero estas obras terrenas, con toda su grandeza y la de los tesoros históricos que en tan gran número encierran, nos cuentan solamente una parte de la historia. Porque nuestra tierra ha sido la cuna del anhelo eterno e inconmovible del hombre hacia lo sublime y de la vocación de la humanidad por descubrir a Dios en su sabiduría, su misericordia y su amor.

4. No fue accidental, pues, que Su Santidad el Papa Paulo VI, que nos honró con una visita y nos inspiró con su elevado mensaje hace pocos días como apóstol de la paz y la buena voluntad en la Tierra, hiciera de Jordania, Jerusalén, Belén y otras partes de Palestina donde el Apóstol de la Paz vivió, predicó, sufrió y murió como salvador de la humanidad, el objeto de su primera peregrinación.

5. Pasando revista a los hechos humanos de que están repletos los anales de nuestra historia, nos sentimos movidos a meditar seriamente sobre los sacrificios y sufrimientos de que han ido acompañados los esfuerzos en pro de la paz. Pero, a pesar de todos los sacrificios, afanes y anhelos de paz, todavía nos encontramos en un peligroso camino que conduce, casi inexorablemente, hacia el abismo de la destrucción.

6. Como la causa de la paz es el problema supremo de las Naciones Unidas y de nuestro tiempo, es imperativo que tratemos de averiguar las causas de este lamentable fracaso. Sin este diagnóstico, nuestros piadosos deseos, exhortaciones y declaraciones estarán, en el mejor de los casos, desprovistos de todo contenido real.

7. Cuando hace veinte años se crearon las Naciones Unidas, su propósito declarado fue asegurar el mantenimiento de la paz con justicia. Sin ésta, puede muy bien ocurrir que la paz sea complemento de una tiranía indescriptible, de la expoliación humana y de la negación de todos los valores que hacen que la vida merezca ser vivida. Y, en definitiva, como dijo el Presidente Eisenhower, ese gran estadista de nuestra época, "no hay paz más eficaz y eterna que la paz de la tumba".

8. Pero nosotros, distinguidos delegados, estamos hablando de la paz dentro de la matriz de la vida, con todas las esperanzas y anhelos que agitan al corazón humano. Aquí es donde vemos que las Naciones Unidas han sufrido algunos de sus más penosos fracasos y aquí es donde nuestro diagnóstico debe tratar de lograr una acción correctiva. Conocemos perfectamente la contribución que las Naciones Unidas han hecho al proceso de dar la vida, como lo demuestra la aparición de más de 60 naciones nuevas a las que se abren los horizontes de una nueva vida con independencia, dignidad e igualdad, que es derecho inherente a nuestra condición humana.

9. Celebramos esta extraordinaria y pasmosa obra de descolonización, casi sin paralelo en los anales de la evolución humana hacia la libertad. Pero al mismo tiempo que celebramos la liberación que semejantes nuestros de todas partes del mundo han alcanzado

durante los últimos veinte años, no podemos menos que hacer una pausa para lamentar la muerte y la destrucción de nuestro propio pueblo en la Tierra Santa de Palestina, que tanto ha brindado a la felicidad y la libertad de otros. En lugar de dar la vida, obra por la cual las Naciones Unidas han ganado merecidamente la gratitud de incontables millones de seres de todo el mundo, y la de la posteridad, su acción en la tragedia de Palestina ha sido un acto de negación de la vida que no tiene paralelo en la historia del mundo civilizado y que constituye una violación patente de sus principios, de su Carta y de la conciencia colectiva de todos aquellos que las componen.

10. Huelga decir que cuando hablo de las Naciones Unidas no me refiero a la hermosa pero inanimada estructura que nos alberga. Tampoco hablo de las Naciones Unidas tal como están constituidas actualmente y que representan a la mayor parte de la humanidad liberada. Me refiero a las Naciones Unidas en sus etapas incipientes cuando eran poco más que un coto cerrado de unos cuantos privilegiados, pocos pero poderosos. Reinaban todavía el imperialismo y el colonialismo. Las conciencias no se conmovían aún ante los anhelos de los pobres y necesitados. El favoritismo y el juego de las influencias, azote que todos reconocemos hay que desterrar de toda sociedad nacional en cuanto se manifiesta, eran todavía una práctica admitida en la diplomacia internacional. La historia de este sórdido episodio, que ahora está a disposición de todo aquel que quiera leerla, es un testimonio, si fuera necesario alguno, del alejamiento de la letra y el espíritu de la Carta, que es la norma que ha de guiar nuestros actos en pro de la paz con justicia.

11. El pueblo amante de la paz de Palestina, que había vivido en su suelo patrio desde tiempo inmemorial y que había visto llegar y partir a los conquistadores en sucesión interminable, tenía que enfrentarse con un cataclismo sin precedentes por el rencor, la ferocidad y la obstinación. Fueron desalojados de su tierra, de sus campos, praderas y arboledas; de sus mares y ríos, de sus sencillos y serenos pueblos y caseríos, de sus villas y ciudades; los alejaron de sus mezquitas e iglesias y de las tumbas donde descansaban sus antepasados. El cementerio de Ma'marullah, donde las familias de Jerusalén, entre ellas la mía, han enterrado a sus muertos, a sus mártires, durante más de mil años, ha sido ahora profanado y convertido en un parque, y extranjeros procedentes de todas las tierras hollan su suelo consagrado.

12. Palestina, con una situación geográfica única, en la encrucijada de tres continentes por tierra, por mar y por aire, y con la incansable laboriosidad de su pueblo, podía haber sido uno de los países más felices y más prósperos del mundo, participando en el desarrollo y la prosperidad generales de la región en su totalidad. El destino del pueblo de Palestina fue dispuesto de otra manera y ahora y desde hace más de 17 años representa la miseria, el destierro y la amargura de un pueblo sin hogar cuyos miembros viven a la sombra de la muerte como refugiados o colonizadores fronterizos excluidos del curso principal de los acontecimientos humanos y a quienes sólo se ofrece un camino sin salida. Para sustentarse dependen de la asistencia de las Naciones Unidas y aun esta asistencia se les regatea, ya que los principales contribuyentes muestran signos de impaciencia cada vez mayor y de hecho puede ser que piensen en la posibilidad de reducir esta magra asistencia a un nivel de mera subsistencia, cosa que es en realidad.

13. Prescindiendo ahora del problema político general, y analizando por un momento la cuestión de la reparación y la responsabilidad por la tragedia de que han sido víctimas seres inocentes en todos los sentidos de la palabra, ¿sería mucho pedir si reiteramos el llamamiento hecho en muchas ocasiones anteriores para aliviar la abrumadora carga que pesa sobre las Potencias contribuyentes y que representa la enorme suma de un dólar al mes por persona, que la Asamblea apruebe en este vigésimo período de sesiones, por razones humanitarias, la designación de un custodio de las Naciones Unidas para las propiedades árabes en Palestina de manera que, por lo menos, diéramos a ese infortunado pueblo la oportunidad de recibir, para sostenerse, el producto de sus propiedades, el fruto de los esfuerzos y sudores de toda una vida y de las generaciones que lo precedieron?

14. En las Naciones Unidas hemos estado dispuestos a hablar del colonialismo, de la disparidad entre los ricos y los pobres y del apartheid, como los males más terribles en las relaciones entre los hombres. La tragedia del pueblo de Palestina ha empequeñecido todos esos males y ha dado una nueva dimensión a los sufrimientos e injusticias a que puede verse expuesto un pueblo. Lo que se plantea es más que la igualdad, más que la independencia, más que la cuestión de la riqueza y la pobreza: es una cuestión de "ser o no ser". Y mientras los derechos nacionales y cívicos del pueblo de Palestina son destruidos, una entidad nueva y extranjera llamada Israel se levanta sobre los cuerpos postrados de la población autóctona.

15. En tales circunstancias, ¿me apartaré del tema si digo que Israel ha nacido del pecado, se ha alimentado de la hostilidad y el odio y se ha sostenido gracias a todas las fuerzas siniestras que parecen colocar sus intereses y propósitos egoístas por encima de las normas y los dictados de la paz, la moral y la justicia?

16. Deseo reiterar en esta oportunidad que los pueblos árabes no abrigan ninguna enemistad hacia los judíos como creyentes en una fe religiosa. A lo que nos oponemos firmemente es a la fragmentación de la tradición judía, sustraída a la corriente principal de la integración humana como consecuencia del sionismo internacional, en una época en que se está luchando y avanzando hacia un sistema universal en el cual las ideas y la lealtad se basan en la fraternidad de los hombres más que en un grupo cerrado, fanático, egoísta, racista y religioso, que es lo que sin duda representan Israel y el sionismo. Nuestra posición y nuestra actitud habrían sido igualmente vehementes e inequívocas si el crimen cometido contra el pueblo de Palestina hubiera sido perpetrado por cualquier otra raza, religión o ideología.

17. En cuanto al pueblo de Palestina, que hoy se encuentra disperso por diversas tierras, todo lo que puedo decir es que está irrevocablemente decidido a continuar la lucha que ha estado sosteniendo durante

más de 40 años contra la alianza impía del colonialismo y el sionismo hasta que sus derechos sean plenamente restablecidos en su suelo patrio y la aurora de un nuevo día aleje los oscuros nubarrones que proyectan su sombra siniestra sobre su destino.

18. En múltiples ocasiones y dentro de las Naciones Unidas, los problemas que la tragedia de Palestina ha traído consigo han sido planteados como si se tratara de una lamentable controversia entre los Estados árabes por una parte e Israel por otra. Quiero manifestar categóricamente que se trata de algo muy distinto. En realidad, se trata más que nada de la lucha del pueblo de Palestina para salvar a su patria de las fuerzas del sionismo, que, combinadas con el imperialismo, lo han corroído y aplastado. El pueblo de Palestina, con energía y determinación renovadas, está ahora reorganizando sus filas, bajo la égida de la Organización para la Liberación de Palestina, a fin de recuperar su calidad de nación con dignidad, libertad y libre determinación, en la tierra que les han arrebatado.

19. El mundo árabe entra en escena, claro está, no sólo en su comprensible papel de defensor resuelto de la justa causa de sus hermanos, sino también por razón de la nueva y siniestra situación que la creación de Israel ha producido en cuanto a la seguridad de los Estados árabes. Cuando tendrían que haber dedicado exclusivamente unos recursos preciosos a los problemas del desarrollo y del mejoramiento social, los Estados árabes se encuentran obligados a destinar recursos cada vez mayores para rechazar las constantes maquinaciones y las ambiciones insaciables de sus adversarios recientemente creados y el proceso de escalación sigue adelante.

20. Tengo que advertir a esta Asamblea mundial el peligro incalculable para la paz y la seguridad mundiales, y especialmente para la paz y la seguridad de Africa y de Asia, que suponen los esfuerzos constantes de Israel, sólidamente apoyados con asistencia técnica y financiera del exterior, por adquirir armas nucleares. Sería una tragedia de magnitud sin precedentes e inconmesurable, que el Oriente Medio, cuna de la civilización y el heredero de los más altos valores en que la humanidad encuentra amparo y sostén, fuera víctima de una verdadera carrera de armamentos nucleares de la cual no se podría desistir más que a costa de renunciar a la sobrevivencia nacional con todo lo que esto implica.

21. El Gobierno de Jordania aplaude los constantes esfuerzos que se están haciendo para lograr el desarme nuclear con un sistema adecuado de inspección y control internacionales. Apoyaremos también que el Tratado de Moscú se haga extensivo a los ensayos subterráneos. Sobre todo, el Gobierno de Jordania insta a que el propuesto tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sea concluido tan rápida y sumariamente como sea posible, porque pasa el tiempo y, a menos que se adopte una acción inmediata, es fácil prever lo que el futuro tiene reservado para la paz del Oriente Medio y de los continentes de Asia y de Africa y en realidad para la paz del mundo en su totalidad.

22. Me he ocupado con alguna extensión de los problemas relativos al mantenimiento de la paz dentro del marco de justicia, equidad y moralidad, que es la única manera realista de lograrla. He mencionado también el otro problema gemelo y concomitante: la necesidad de hacer esfuerzos constantes en pro del desarme, especialmente en el terrible dominio nuclear. Me ocuparé ahora, en tercer lugar, de otro pilar de la paz, de igual importancia: la transformación de las sociedades de una condición de mera existencia a una situación que permita vivir y participar de las cosas buenas que la vida ofrece. Sé que este problema ha sido examinado por casi todos los oradores que se han dirigido a esta Asamblea durante el debate general y les ruego, pues, que me disculpen si agrego unas observaciones a lo que ya se ha dicho.

23. Para lograr la paz, es imperativo que las Naciones Unidas respondan a las necesidades y los anhelos de las masas humanas de todas las partes del mundo, no solamente en el sentido político, sino, lo que es igualmente importante, en la totalidad de la vida del hombre: lo social, lo económico y lo cultural.

24. Hay un peligro grave e inminente de que a menos que las Naciones Unidas, actuando individual y colectivamente, adopten medidas más audaces, más imaginativas y más trascendentes para reducir las patentes disparidades entre ricos y pobres, los que tienen y los que no tienen, los menos afortunados y que no disfrutan de privilegios irán perdiendo poco a poco la fe en los objetivos comunes que mantienen la cohesión de las Naciones Unidas. De ahí el movimiento que tiende a interpretar básicamente al mundo como un conflicto entre las naciones viejas, afianzadas y desarrolladas, por una parte, y las nacientes fuerzas de los países en desarrollo, por la otra. Sería una gran tragedia, en efecto, que esta tendencia pudiera cristalizar y consolidarse debido a la insuficiencia de las medidas que se pueden y deben tomar para aminorar la disparidad que separa a estos dos sectores de la humanidad.

25. No desconocemos que el desarrollo es un proceso largo y difícil. No se trata de algo que pueda hacerse milagrosamente, con sólo desearlo, de la noche a la mañana. Sabemos también que los países en desarrollo tienen que recuperarse de un atraso secular que es la consecuencia de siglos de estancamiento. Reconocemos además que la carga principal de la elevación del nivel deben soportarla los países en desarrollo con su esfuerzo.

26. Pero, dicho esto, estamos firmemente convencidos de que los países desarrollados no han dado una participación justa a los menos afortunados que ellos. Me refiero en particular a lo que parece ser una tendencia desfavorable secular en la relación de intercambio entre los países desarrollados y los países en desarrollo, relación que en la práctica anula virtualmente toda la asistencia que se está otorgando a los países en desarrollo.

27. Ante esta injusta situación que ya es crónica, el Gobierno de Jordania suscribe plenamente y sin reservas las conclusiones aprobadas en su primer período de sesiones por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo[1/], que marca una etapa en los esfuerzos por atender este apremiante

1/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (Publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: 64.II.B.11).

problema de nuestra época. Es de celebrar que la Asamblea General, en diciembre pasado, pudiera acordar el establecimiento de la Conferencia como órgano de la Asamblea General con su propio mecanismo y una secretaría independiente [resolución 1995 (XIX)]. Hacemos votos por que la nueva organización reciba toda la cooperación y la asistencia necesarias para realizar esa misión fundamental largo tiempo demorada.

28. Aunque lamentando la insuficiencia de las medidas adoptadas hasta ahora en una esfera tan fundamental, debo rendir homenaje especial a la labor y las realizaciones de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, del Fondo Especial y de los diversos organismos especializados, a pesar de sus recursos relativamente escasos para ocuparse de este problema. Estoy seguro de representar el sentir de todos nosotros al reconocer la dedicación, la visión certera y la dura labor que han animado a sus directores y a su personal para realizar su misión.

29. La cuarta de las tareas urgentes con que se enfrentan las Naciones Unidas es la de elaborar medios efectivos para juzgar y resolver los problemas y controversias principales entre las naciones. Como todos estamos de acuerdo en que las guerras son aborrecibles, corresponde a las Naciones Unidas asumir sus responsabilidades como instrumento del cambio, en consonancia con lo que es justo, equitativo y recto. Es totalmente imposible imponer una moratoria o un statu quo, que en muchos casos no tienen más base moral que la de traducir el resultado de un sangriento conflicto anterior. Tenemos una reserva muy grande de problemas específicos sin resolver que actualmente constituyen los "puntos peligrosos" en el mundo. Y no hay más posibilidad que la acción preventiva si queremos impedir que estos puntos peligrosos se transformen en zonas de explosión.

30. Una de esas controversias concretas, el problema desde hace tanto tiempo planteado entre la India y el Pakistán respecto de Cachemira, se enconó recientemente hasta el punto de que el mundo estremecido se veía ante un total conflicto armado. Ahora bien, para que no haya equívocos, deseo destacar que Jordania, como parte del mundo árabe, ha estado siempre vinculada por los más estrechos lazos de amistad fraternal con esos dos grandes países. Han llegado a nosotros las aportaciones de la civilización y la sabiduría del subcontinente indio y creemos que ha recibido, a su vez, las nuestras. Me refiero a las matemáticas, las experiencias religiosas, las culturas y el comercio, lazos tradicionales y permanentes que han unido a nuestros dos mundos. Sentimos, pues, vernos en la necesidad de hacer un juicio de valor y de adoptar una posición que, en la cargada atmósfera del conflicto armado, parece ser parcial.

31. Celebramos la conclusión de un acuerdo de cesación del fuego que por lo menos ha permitido poner fin al derramamiento de sangre. Me sumo a los representantes que me han precedido para felicitar y expresar nuestra sincera gratitud al Secretario General, U Thant, por haber sabido lograr con sus esfuerzos este resultado. Pero ¿qué sucederá luego? ¿Van a seguir viviendo estos dos grandes países amigos en la peligrosa atmósfera de la cesación del fuego, con todos los odios que se han engendrado y acumulado y todos los trastornos que inevitablemente crea una situación que tiende a la guerra? El Gobierno de Jordania está convencido de que la cesación del fuego debe ser seguida muy pronto por medidas efectivas para asegurar una solución permanente de este problema ya endémico. Creemos también que los criterios para el arreglo propuesto deben basarse en los principios de la Carta y en las resoluciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas para la solución del problema de Cachemira. Creemos en el principio de la libre determinación para todos los pueblos en todas partes. Esta creencia se apoya, además, en las grandes enseñanzas de los fundadores de la India, el Mahatma Gandhi y el Pandit Nehru, quienes, estoy seguro, no habrían excluido y no excluyeron al pueblo de Cachemira de este principio elemental.

32. Al exponer en forma clara y franca nuestra opinión, no prejuzgamos ni menoscabamos en modo alguno el resultado de un plebiscito para determinar los deseos libremente expresados de la población del territorio. Sus habitantes pueden, si lo desean, optar por la India o por el Pakistán. En esa forma Cachemira puede convertirse en centro de cooperación entre los dos grandes países en vez de teatro de conflicto armado. Instamos tanto a la India como al Pakistán a que pongan a contribución todo su buen sentido político y toda su sabiduría para salvar al continente asiático, del cual constituyen dos sólidos pilares, de la catástrofe de un conflicto prolongado.

33. Otro peligro del mundo actual es el que suscita el trágico conflicto que durante decenios aflige sin descanso a la infortunada tierra de Viet-Nam. No quiero entrar en el fondo del asunto, pero quiero destacar que las Naciones Unidas no pueden contemplar con fría indiferencia los indecibles sufrimientos del pueblo de Viet-Nam, ya sea del Norte o del Sur, del Este o del Oeste. Ese pueblo no debe seguir siendo la víctima de esa rivalidad de las potencias que tanto tiempo lleva padeciendo. El Gobierno de Jordania cree que la nueva convocación de la Conferencia de Ginebra tan pronto como sea posible y la aplicación de los acuerdos de Ginebra de 1954, en su letra y en su espíritu, serán el método más eficaz para poner fin a los sufrimientos del pueblo de Viet-Nam.

34. Un tercer conflicto sangriento se ha desencadenado en una parte de nuestra gran patria árabe. Me refiero, claro está, a la triste situación que actualmente prevalece en Adén y la Arabia Meridional. Sabemos que, por una u otra razón, los británicos han mostrado siempre particular predilección por los árabes y se han resistido a dejarlos en paz, como no sea después de un estallido, uno de esos estallidos que dejan tras de sí un grave problema que subsiste mucho después de su partida. Los británicos han perdido posesiones coloniales mucho mayores desde que el proceso de descolonización alcanzó su apogeo. Muchos países que habían sido antaño posesiones muy estimadas de la Corona británica han ganado la independencia desde entonces y hoy pueden enorgullecerse de ser Miembros de las Naciones Unidas. En cambio, todo proceso de descolonización perteneciente al mundo árabe se ha realizado en la mayoría de los casos en forma de una operación cesárea dolorosa y ante la cual nada puede el ingenio de amigos y de enemigos.

35. El amor es ciego a veces y, por ende, más peligroso.

36. Lamentamos las medidas represivas adoptadas recientemente por el Gobierno británico con ánimo de sofocar y frustrar la lucha de la población de Adén y los Protectorados por la emancipación y la libre determinación. Es tanto más de lamentar cuanto que estas medidas coincidieron con la inauguración del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, la cual se esperaba tomaría disposiciones a la vista del último informe del Comité de los Veinticuatro en consonancia con la política general de descolonización ordenada que la Asamblea General ha puesto en práctica con éxito. Y lo que resulta de peor augurio aún es que se diera marcha atrás cuando la visita al Oriente Medio de un distinguido Ministro de Estado británico para realizar contactos directos encaminados específicamente a lograr una solución definitiva para el problema había hecho concebir esperanzas de que se lograrían progresos reales. Ciertamente, yo me habría sentido dolido y desalentado si mi Gobierno, al mismo tiempo que me enviaba a desempeñar una misión en un país extranjero, hubiera malogrado mi misión con una medida tan desacertada y radical.

37. Pedimos a la Asamblea General, mediante los órganos apropiados de las Naciones Unidas, que adopte una acción firme y decidida con miras a rectificar una situación que no solamente es contraria a los principios y propósitos que proclaman, sino que además pone en peligro la paz y la seguridad de la región. Pedimos también al Reino Unido que reconsidere su política en esa región y procure una rápida solución para el problema.

38. Los afanes del pueblo de Omán por la libre determinación siguen todavía desatendidos. Confiamos sinceramente en que la Asamblea General, durante este período de sesiones, disponga lo oportuno, en consonancia con el informe del Comité Especial de Omán, a fin de permitir a su población que determine su destino en conformidad con sus deseos libremente expresados.

39. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar mi más cordial bienvenida y mi felicitación a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas — Gambia, las Islas Maldivas y Singapur — en la seguridad de que harán una valiosa contribución al éxito de esta Organización mundial.

40. La delegación de Jordania se congratula en particular de que las Naciones Unidas, que habían sufrido una penosa parálisis durante el decimonoveno período de sesiones, se encuentren ahora totalmente recuperadas y en condiciones de desempeñar sus deberes y funciones. Estamos orgullosos de la modesta contribución que hemos hecho a este respecto y confiamos sinceramente en que se pueda establecer un acuerdo más duradero para que no pueda repetirse la paralización del decimonoveno período de sesiones.

41. Permítame, Sr. Vicepresidente, una última observación. Los discursos que se han pronunciado durante este debate general han sido sumamente estimulantes, instructivos y eruditos; han registrado el pulso de la humanidad en su natural unidad dentro de la diversidad — lo cual es un signo saludable para un mundo que está atravesando uno de los mayores períodos de transformación en los anales de la historia — y en todos los múltiples aspectos de la vida nacional e internacional. Pero hay una cosa que me alarma a medida que el debate general se acerca a su fin. Es el temor, que espero sea exagerado, de que lleguemos a inmunizarnos en cierto modo frente a las palabras y que la opinión meditada de los representantes del mundo pierda la fuerza que necesariamente debe tener. Esperamos que nuestras deliberaciones en este recinto no degenerarán en un rito anual que, aun siendo estimulante e interesante en extremo, carezca de resultados, pues todas ellas se refieren a problemas vivos, que afectan a seres humanos de todas partes del mundo. Sería una verdadera tragedia que nuestras palabras no se tradujeran en medidas concretas por medio de esta altísima tribuna mundial.

42. Sr. SYLLA (Madagascar) (traducido del francés): Mi delegación da ante todo sus parabienes al Sr. Fanfani con motivo de su elección para la presidencia de la Asamblea General durante el vigésimo período de sesiones, y hace votos por una pronta mejoría. Su pasado prestigioso, su gran competencia en las funciones públicas que ha ejercido especialmente como jefe de Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores de su país, justificaban los votos casi unánimes de esta Asamblea.

43. El Sr. Fanfani sucede a otro gran Presidente, nuestro hermano Alex Quaison-Sackey, que, durante todo un período de sesiones señalado por la esterilidad como consecuencia de las interpretaciones divergentes dadas por las grandes Potencias al Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas, mostró en toda su amplitud sus excepcionales cualidades de hombre de Estado. Logró, gracias a su incansable paciencia y a su sutileza, impedir una confrontación que pudo haber desquiciado nuestra Organización.

44. Mi delegación no puede dejar de recordar la acción perseverante y eficaz de nuestro eminente Secretario General, que, durante todo el año 1964 y hasta hoy, no ha dejado de prodigar sus esfuerzos encaminados al mantenimiento de la paz o su restauración dondequiera que ha sido amenazada.

45. Finalmente, con honda satisfacción, como las demás delegaciones, la de mi país ha acogido en el seno de nuestra gran familia a los tres nuevos Miembros: Singapur, Gambia y las Islas Maldivas. Estoy seguro de que estos Estados trabajarán para que la Organización sea más fuerte y que su voz se haga escuchar con más vigor y autoridad.

46. He mencionado anteriormente el Artículo 19 de la Carta. Por su parte, mi país ha opinado, desde el comienzo, que el costo de las operaciones realizadas en el Congo, sin el asentimiento previo del Consejo de Seguridad, no podía ser considerado como un gasto ordinario que corresponda automáticamente a todos los Estados Miembros. Por otra parte, mi país, profundamente pacífico, no ha aprobado las medidas militares adoptadas por las Naciones Unidas en el Congo.

47. Esta posición ha sido afirmada muchas veces desde esta tribuna por los representantes de Madagascar. Sin embargo, mi país no ha sido insensible a los llamamientos que se han hecho a todos los Estados Miembros para que ayuden a las Naciones Uni-

das a superar sus graves dificultades financieras. Sin abandonar en absoluto su posición jurídica, mi Gobierno ha adoptado desde ahora la decisión de pagar voluntariamente sus cuotas y hace votos por que todos los Estados Miembros, ricos y pobres, grandes o pequeños, contribuyan a sanear las finanzas de la Organización.

48. Los últimos doce meses han sido señalados, en Madagascar, por una serie de elecciones que permitieron a toda la población expresar sus votos con absoluta libertad y plena independencia. En primer lugar, después de las elecciones municipales, se realizó la elección, para un período de siete años, de un Presidente de la República. El Sr. Philibert Tsiranana fue elevado nuevamente a la magistratura suprema por una mayoría abrumadora. A continuación se celebraron las elecciones para la renovación total de la Asamblea Nacional y de los seis consejos generales, y dieron al Gobierno y al partido que se encuentra en el poder una mayoría más amplia, que permitirán, durante los próximos cinco años, trabajar en una atmósfera serena, para lograr la solución de los importantes problemas económicos que, en Madagascar como en los demás países en desarrollo, se presentan cada año más acusadamente, frente a un crecimiento incesante de la población.

49. En el plano internacional, por lo menos, no tenemos dificultades políticas. No tenemos ninguna ambición territorial respecto de nuestros vecinos, ni tenemos ninguna por parte de ellos. Una perfecta estabilidad política, el funcionamiento normal de nuestras instituciones, una colaboración constante y confiada entre las masas y el poder, son las características generales de la vida interna de Madagascar. Mi país quiere mostrar al mundo que libertad no quiere decir anarquía y que, en Africa, la democracia y el orden pueden coexistir perfectamente.

50. Si bien mi país no tiene problemas particulares de orden internacional, es perfectamente consciente de sus responsabilidades hacia el mundo en que vivimos, y quiere desempeñar su papel en la solución de las grandes cuestiones internacionales y en los esfuerzos desplegados en todas partes por restablecer la paz en todos los lugares en que está amenazada.

51. Hay focos amenazadores de desorden en distintas partes del mundo y todos debemos procurar con paciencia y firmeza su extinción. Cuando, como sucede desgraciadamente en muchas ocasiones, estallan conflictos entre dos pueblos de la misma sangre, el esfuerzo pacificador debe comenzar, en primer lugar, en el seno mismo de su propio grupo étnico. Dentro de este primer marco, a juicio de mi delegación, es más fácil persuadir a los antagonistas de que, para restablecer la paz, es indispensable una mejor comprensión mutua. ¿No tenemos el triste espectáculo de los conflictos entre hermanos: asiáticos contra otros asiáticos, africanos contra otros africanos? Y entre los europeos, ¿no somos acaso testigos impotentes de una guerra fría que a pesar del transcurso de los años no ha disminuido su amplitud ni su violencia? Para estos conflictos podrían buscarse soluciones pacíficas mediante negociaciones emprendidas en el seno mismo de los grupos étnicos interesados.

52. La tensión internacional tiene, es cierto, otros aspectos, resultado de causas diferentes. No citaré más que algunos. Ante todo, la incomprensión de algunas Potencias que se niegan a liberar del yugo de su dominación a otros pueblos, cualesquiera que sean su raza y su color, como sucede con las poblaciones de Mozambique, de Angola y también de Rhodesia del Sur. Existen, además, las divisiones arbitrarias, como las de Alemania y de Corea.

53. Aquí es donde se debe afirmar la misión primordial de la Organización: dar a todos los pueblos que aspiran a la independencia el derecho a la libertad y a la libre determinación.

54. Respecto de la cuestión de la admisión de la China continental, que desde hace algunos años figura en nuestro programa, la posición de mi delegación no ha cambiado. No apoyamos su admisión, que ella misma no busca si nos atenemos a sus últimas ruidosas declaraciones y también a sus actividades contra la paz, como la subversión que mantiene por el mundo y especialmente en Africa. Para mi Gobierno, sólo representa al gran pueblo chino la delegación de la República de China, Estado fundador de la Organización y que siempre ha sido un Miembro leal y activo.

55. Muchos oradores han mencionado desde esta tribuna la disparidad cada vez mayor entre el nivel de vida de las Potencias industrializadas y el de los países en desarrollo. Ya es hora de someter a estudio, en los organismos especializados, las medidas concretas que puedan poner fin a esa disparidad entre las dos categorías de naciones. Madagascar, que ha tenido una participación activa en las diversas conferencias celebradas durante los últimos 12 meses, opina que deben hacerse esfuerzos más importantes por parte de los países del primer grupo, por una parte, para ayudar a los países en desarrollo a industrializarse y, por la otra, para asegurarles precios razonables y suficientemente remuneradores a sus materias primas.

56. Mi país atribuye una importancia muy grande a este último problema y opina también que sería interesante proponer fórmulas fijas para las relaciones entre el precio de las manufacturas y el de las materias primas, de manera que toda variación que afecte a uno de los términos de la ecuación repercuta automáticamente en el otro. A juicio de mi delegación sería necesario ir así al fondo mismo del problema. En la hora actual, en el cálculo del costo de fabricación de las manufacturas, el precio de las materias primas, cuando éstas provienen de países en desarrollo, sigue siendo el elemento móvil y variable, mientras que debería ser calculado para asegurar, en todos los casos, un ingreso sustancial a los productores. En otros términos, debería ser uno de los principales elementos fijos e incomprensibles del precio de costo. En esta forma los países productores no vivirían con el temor constante de las variaciones de precios en los mercados lejanos sobre los cuales ellos no tienen ninguna manera de ejercer presión. Una baja de algunos puntos en el café o el azúcar, para no citar más que estos dos productos, anula instantáneamente los esfuerzos de recuperación realizados durante meses y a veces durante años. Estos países productores podrían, si se lograra establecer esta medida, elaborar planes de desarrollo a largo plazo y, en el plano interno, asegurar el bienestar de la población y prac-

ticar esa política "a ras del suelo" que nuestro Presidente Philibert Tsiranana convirtió en la base de la política económica de nuestro país.

57. Los países industrializados tienen un importante papel que desempeñar en esta materia. Podemos acudir a ellos y decirles: Ayudadnos a crear, con independencia plena y dignidad, los recursos para combatir la miseria entre nosotros. Ayudadnos a aumentar nuestra producción para hacer frente al crecimiento demográfico, a crear escuelas, maternidades, hospitales, dispensarios, bibliotecas. Ayudadnos a crear una infraestructura portuaria, vial y ferroviaria, y una industria local, sin las cuales estaremos condenados a la impotencia y a la mediocridad.

58. El decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General fue paralizado totalmente por circunstancias que muchos oradores que me precedieron han recordado y analizado. Los Estados Miembros han podido medir con amargura su impotencia ante esta crisis. Parece que después de este año de inquietud, podemos esperar un futuro mejor. Se ha obtenido así la mayoría exigida por la Carta para ratificar las modificaciones institucionales votadas en 1963 y que deben traducirse en la creación de nuevos puestos en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social. Africa podrá así hacer escuchar mejor su voz en el seno de estos importantes órganos.

59. La celebración en San Francisco del vigésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas se realizó en una atmósfera de inquietud y de pesimismo. Permitió sin embargo a los grandes Estados reafirmar su voluntad de no permitir que nuestra Organización perezca [1347a. sesión].

60. El 4 de octubre último tuvo lugar en este recinto una ceremonia grandiosa y emocionante. Su Santidad el Papa Paulo VI, en un discurso señalado por una gran elevación de pensamiento, conjuró a todos los pueblos a unirse para cerrar para siempre el camino de la guerra y a abordar resueltamente el desarme mediante el abandono de las armas ofensivas. Su llamamiento a la conciencia del mundo en favor de una "renovación interior" tendrá, estoy persuadido de ello, una resonancia profunda y permanente. En este año de la cooperación internacional, el llamamiento del Sumo Pontífice en pro de un aumento de la ayuda de las grandes Potencias en favor del mundo en desarrollo no quedará, estoy convencido, sin eco.

61. Por su parte, la República Malgache solicitó la inclusión en el programa de un tema titulado "Respeto por los Estados Miembros de los principios relativos a la soberanía de los Estados, su integridad territorial, la no injerencia en sus asuntos internos, el arreglo pacífico de las controversias y la condenación de las actividades subversivas" (tema 94 del programa) [véase el documento A/5937]. No me detendré a comentar el proyecto de resolución 2/ que, en nuestro ánimo, está destinado a codificar los principios que ya son reconocidos por todos pero que a veces, desgraciadamente, son olvidados cuando están en juego intereses egoístas. Nuestro proyecto no está dirigido contra ningún Estado ni supone ninguna intención política oculta. Lo que invocamos es el derecho, la razón, y la prudencia.

62. Mientras el año 1964 fue relativamente tranquilo, he aquí que, de nuevo, se reanudan los combates, se producen las reivindicaciones territoriales, se profieren graves amenazas contra la integridad y contra la vida misma de otros Estados. Nuestra Organización no debe retroceder ante un examen lúcido y valiente de todos los conflictos latentes o abiertos. Sería ilusorio para todos nosotros pensar que la Organización podrá solucionar siempre las controversias dando satisfacción a todas las partes interesadas. Pero, en nuestra opinión, saldrá engrandecida de esas confrontaciones pacíficas, realizadas dentro del marco de la Carta.

63. Si bien las nubes ensombrecen todavía el horizonte, se vislumbran resplandores que pueden darnos la esperanza de que los esfuerzos que hagamos aquí en favor de la paz, de la justicia social, de la liberación de los pueblos todavía sometidos y del mejoramiento del nivel de vida del tercer mundo no quedarán sin fruto.

64. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): No es mi intención, ni considero que me corresponda, intentar hacer la recapitulación del debate general que está a punto de concluir, pero he de reconocer que lo que tengo que decir en el curso de mi declaración no deja de guardar relación con un estudio cuidadoso de las diversas declaraciones que han formulado los representantes de los gobiernos de esta Asamblea.

65. El objetivo principal de las Naciones Unidas es la paz universal y duradera. Nadie en esta Asamblea ha estado disconforme con ese objetivo. Por el contrario, se ha subrayado una y otra vez la necesidad de lograr la paz, y podría decirse que éste ha sido, y con razón, el tema principal del presente debate general. Todos coincidimos en que se ha de asegurar una paz permanente. Con todo, las perspectivas de lograr este objetivo no parecen ser por ahora muy brillantes.

66. También se ha subrayado en general que para asegurar la paz han de cumplirse ciertas condiciones indispensables. Estas condiciones son el respeto y la aplicación universales de ciertos principios que constituyen los únicos cimientos sólidos en los que puede asentarse la paz de modo seguro y permanente. No ha habido tampoco discrepancia de opinión, cuando menos en lo que se refiere a la gran mayoría de los Estados Miembros, en lo que atañe a la necesidad de lograr y cumplir esas condiciones esenciales. La gran mayoría de los Miembros coinciden en que para alcanzar la meta de la paz es menester que la libertad para todos, la no discriminación, la libre determinación, el respeto a la soberanía de los Estados, el respeto a la independencia y a la integridad territorial de los Estados, el respeto a los derechos humanos, y la justicia económica y social, sean reconocidos plena y universalmente no sólo en teoría, sino también en la práctica.

67. Se nos plantea, pues, a todos nosotros, esta interrogación: ¿Por qué se encuentra el mundo todavía con tantos y tan graves problemas? ¿Por qué está la paz tan amenazada? ¿Por qué está la humanidad,

2/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 2, documento A/5757 y Add.1.

ahora quizás más que nunca, tan cerca de la catástrofe? No hay desacuerdo en cuanto a los objetivos de conseguir una paz permanente, y hay completo acuerdo entre la vasta mayoría de los Miembros de esta Organización en cuanto al modo de conseguir ese noble objetivo: a saber, mediante el cumplimiento de ciertas condiciones fundamentales que integran los propósitos de las Naciones Unidas.

68. En otros términos, la interrogación que se nos plantea y que requiere una respuesta, la interrogación que hemos de esforzarnos por contestar claramente — pues la responsabilidad de todos nosotros, individual y colectiva, es grave en lo que se refiere a la futura felicidad de la humanidad —, es ésta: ¿Qué es lo que está mal? ¿Cuál es el origen de los problemas que se nos plantean? A mi juicio, hay una razón fundamental que explica por qué no nos ha sido posible todavía alcanzar nuestros objetivos. Se trata de que ciertos países, pese a sus compromisos, se han negado a hacer honor a las obligaciones contraídas en virtud de la Carta, y como resultado de ello, no se ha podido salvar la grave disparidad entre las declaraciones de principios, por una parte, y su aplicación y respeto hacia ellas, por la otra.

69. Este defecto fundamental debe ser corregido eficazmente si queremos alentar alguna esperanza de lograr nuestro objetivo, el objetivo de las Naciones Unidas: la paz duradera. Si hemos de encarar las realidades que se nos plantean con alguna esperanza de éxito, no debemos vacilar en depositar nuestra fe y nuestra confianza en las Naciones Unidas. Debemos fortalecer a las Naciones Unidas a fin de que puedan cumplir con su tarea de manera eficaz y decisiva.

70. Me doy cabal cuenta de que no señalo nada nuevo; pero también es verdad que si deseamos dar la respuesta y el remedio deseados y que toda la humanidad anhela, no debemos buscarlos tanto en el ámbito de la teoría, sino que hemos de encarar las realidades de la situación en su verdadera perspectiva, y decidirnos a desplegar un esfuerzo resuelto para hacerles frente con eficacia. No se puede contribuir a nuestro objetivo si no llevamos a la práctica lo que colectivamente profesamos y propugnamos. No se puede lograr nuestro objetivo a menos que cada uno de nosotros individualmente, y todos nosotros colectivamente, resolvamos hacer que se respeten y apliquen plenamente y de modo universal los principios fundamentales de los que depende la consecución de nuestro objetivo.

71. Teóricamente, la respuesta a la pregunta que se nos plantea es sencilla. El problema reside en cómo dar efectos prácticos a esta respuesta. No subestimamos ni debemos subestimar las dificultades. Pero hemos de sobreponernos a ellas. No hay opción. Es nuestro deber imperativo; nuestra responsabilidad, nuestra obligación para con la humanidad. Tenemos el dispositivo institucional y hemos de utilizarlo. Tenemos los medios y debemos utilizarlos. Tenemos el instrumento apropiado; debemos fortalecerlo, aceptar su autoridad sean cuales fueren las consecuencias que ello tenga para los intereses egoístas de cada uno. Contamos con las Naciones Unidas, que en su Carta recogen las finalidades, las aspiraciones y las expectativas más nobles de la humanidad, y las que constituyen los únicos cimientos sólidos, en que puede descansar el orden mundial.

72. La situación internacional es grave. Los problemas que se plantean al mundo y a las Naciones Unidas son muy serios. Debemos hacer frente a la situación con plena conciencia de nuestras responsabilidades. Hemos de esforzarnos por ser eficaces. Debemos tomar la resolución de hacer eficaces a las Naciones Unidas en cuanto instrumento colectivo para preservar la paz basada en la justicia y la libertad.

73. En medio de la gravedad de la situación, nos alienta un signo de buen augurio. El año pasado era inevitable manifestarse desilusionado ante la imposibilidad en que se encontraban las Naciones Unidas de funcionar debidamente y de tratar muchos problemas importantes y apremiantes que figuraban en el programa de su decimonoveno período de sesiones. La mayoría de nosotros expresamos entonces nuestra profunda decepción por el hecho de que, debido a una controversia — relativa a un problema de suma importancia es cierto, considerado aisladamente, pero muy trivial, permítanme decirlo, comparado con las necesidades de la humanidad y las esperanzas del mundo —, la Asamblea General de las Naciones Unidas no podía funcionar como debía. Ese obstáculo ha sido superado, de un modo u otro, y actualmente la Asamblea General funciona normalmente, lo que por sí solo es un motivo de optimismo y de aliento. Permítanme expresar la sincera esperanza de que este profundo alivio que ahora sentimos después de aquella desilusión suscite una nueva y más dinámica actitud que haga de este período de sesiones un verdadero acontecimiento histórico. Estoy seguro de que la visita de Su Santidad el Papa y el trascendental mensaje de paz que nos trajo, habrán de contribuir grandemente a ello.

74. Tenemos el deber de seguir adelante con más urgencia, no simplemente para ganar el tiempo perdido, sino porque ya no podemos perder más tiempo. Las múltiples y variadas crisis y problemas que infortunadamente nublan el horizonte internacional hacen más urgente que el presente período de sesiones de la Asamblea General desempeñe plenamente su función con un nuevo esfuerzo en pro de la causa de la paz universal y de los objetivos de libertad y justicia.

75. Confío sinceramente en que bajo la acertada dirección del Presidente — que por desgracia no está con nosotros hoy debido a un infortunado accidente de cuyos efectos deseo vivamente que pronto se recupere — podremos ir mucho más lejos por el difícil camino que conduce a nuestros objetivos. A este propósito, deseo asociarme a todos los demás oradores que me han precedido en esta tribuna para felicitar cordialmente al Sr. Fanfani por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. Ello constituye un merecidísimo honor para un estadista de su prestigio, que ha servido a su país con distinción durante largo tiempo y ha aportado además una contribución destacada a la causa de la cooperación y la comprensión internacionales.

76. Permítanme también que me una a los demás oradores para expresar mi profundo agradecimiento a mi estimado amigo y colega Alex Quaison-Sackey, que con tan ejemplar habilidad y tales dotes de estadista presidió la Asamblea General en su decimonove-

no período de sesiones en circunstancias sumamente difíciles y complejas.

77. Estimo igualmente que es mi deber rendir homenaje al Secretario General. Su consagración a la causa de la paz y sus esfuerzos incansables y persistentes en pro de los ideales en que se basa la Carta le han ganado la aclamación y el respeto universales que tan legítimamente merece.

78. En momentos en que las Naciones Unidas muestran un vigor y una vitalidad renovados, quizás sea oportuno recordar que, sean cuales fueren los azares de su destino, las Naciones Unidas han sido y siguen siendo un manantial de esperanza para toda la humanidad. Pese a sus inconvenientes y defectos, las Naciones Unidas han demostrado una y otra vez que son indispensables por constituir el mejor baluarte de la paz y la mejor garantía contra la injusticia a los que puede acudirse. Todos nosotros hemos de habernos percatado ya que el mundo no podía dejar que las Naciones Unidas se desplomasen. Por lo tanto, no hemos de escatimar ningún esfuerzo para aumentar su eficacia e intensificar su fuerza y autoridad morales. No debemos considerar a las Naciones Unidas simplemente como una tribuna desde donde podemos ventilar nuestros agravios, exponer nuestras políticas y formular nuestras declaraciones. Debemos aceptar su autoridad y depositar sinceramente nuestra fe y nuestra confianza en ellas. Debemos esforzarnos por hacer de esta Organización el organismo mundial con representación universal, que tan necesaria es también para que su autoridad sea reconocida por todos.

79. Acogemos con beneplácito el paso adelante que este año se ha dado hacia la meta deseada de la universalidad. Celebramos el ingreso de Gambia, de las Islas Maldivas y de Singapur en las filas de las Naciones Unidas. Confiamos en que estos nuevos y dinámicos países contribuirán activamente al éxito de nuestras labores.

80. Las Naciones Unidas fueron fundadas hace veinte años para satisfacer las necesidades y responder a las esperanzas de la humanidad entera, necesidades que habían puesto de manifiesto las lecciones del pasado y el anhelo de un futuro mejor.

81. En este vigésimo aniversario de las Naciones Unidas hemos afirmado nuevamente nuestra fe en los principios de la Carta. Nos hemos consagrado nuevamente a los propósitos de la Carta. Una vez más hemos declarado que debe extirparse el colonialismo, que debe eliminarse el racismo, que la libertad debe ser universal, que debe aplicarse plenamente la libre determinación, que ha de respetarse la soberanía de todos los Estados, que debe excluirse la intervención en los asuntos internos de los Estados, que deben crearse las condiciones para la paz. Pero esto no basta. Debemos asegurarnos de que se cumplen nuestras declaraciones. Para ello, repito, hemos de hacer más eficaces a las Naciones Unidas. Hemos de adoptar medidas concretas.

82. Un tema importante de nuestro programa, estrechamente vinculado a la controversia que el año próximo pasado tuvo como consecuencia la suspensión del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General, es la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz: la función de las Naciones Unidas como encargadas de mantener la paz. Por circunstancias especiales que afectan a Chipre, mi Gobierno siente un vivo interés por este tema. El mantenimiento o restablecimiento de la paz y la prevención de conflictos armados en cualquier parte del orbe es la primera y más importante tarea de las Naciones Unidas. Nos sentimos muy alentados por la detenida atención con que ha examinado la cuestión el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuyos miembros merecen la gratitud de esta Asamblea, y compartimos la esperanza de que el actual período de sesiones señalará un mayor progreso que facilitará la adopción de decisiones generales y de amplio alcance a este respecto. Merece detenida consideración la iniciativa del Gobierno de Irlanda [véase A/5966/Rev.2]. Nuestra tarea ha de consistir en explorar todas las soluciones posibles de esta cuestión que garanticen un procedimiento razonable y estable para las actividades en este sector del mantenimiento de la paz, de importancia capital. Pero, naturalmente, por sí solo el mantenimiento de la paz no resuelve los problemas.

83. Hay que atacar los problemas mismos en forma decisiva. Hay que buscar, determinar y eliminar las causas de los problemas. No basta mencionarlos y analizarlos para dejar constancia de ello; hemos de encararlos con determinación y adoptar las medidas necesarias para resolverlos y eliminarlos. En otras palabras, debemos asegurarnos de que se cumplen y se aplican cabalmente nuestros principios, nuestras declaraciones, los criterios que hemos sentado como norma para la solución de los problemas. Debemos proceder animados de un nuevo espíritu. Debemos tener conciencia, plena conciencia, de que la paz es indivisible y de que la justicia, la libertad y la democracia son indivisibles, y debemos percatarnos muy bien de que, a menos que decidamos respetar lo que todos nosotros propugnamos colectivamente en virtud de la Carta, no podemos lograr nuestros fines. No debemos tolerar una situación en la cual los intereses egoístas de algunos se sobreponen a nuestro objetivo común. No debemos admitir una situación en la que se propagan y fomentan ciertos principios en un caso, cuando en otro caso análogo esos mismos principios son completamente ignorados y descartados. No podemos tolerar la intervención en un caso y oponernos a ella en otro. No podemos hablar de la plena soberanía de un Estado a menos de que estemos dispuestos a respetar sin reservas la soberanía de todos los Estados. No podemos apoyar la aplicación del principio de libre determinación en un caso y negarla en otro. Las Naciones Unidas no pueden prestarse a que se apliquen unas normas u otras distintas según convenga a los intereses de algunos.

84. Las Naciones Unidas deben indicar claramente que no pueden aceptar la injusticia y que se proponen adoptar medidas eficaces para eliminarla. En la resolución que aprobara esta Asamblea el 12 de octubre de 1965 [resolución 2012 (XX)], hemos indicado claramente, y hemos de indicarlo claramente otra vez, que nos negamos a tolerar la situación que hoy existe en Rhodesia del Sur. Debemos puntualizar otra vez que ha de aplicarse sin reservas ni demoras a ese Territorio el principio de la libre determinación sobre la base democrática de un voto a cada persona.

En ningún caso pueden las Naciones Unidas admitir la noción de dos categorías de ciudadanos. La tentativa, por parte del Gobierno ilegal de Rhodesia del Sur, de perpetuar la oligarquía racial y negar a la mayoría su derecho democrático a determinar el futuro de su país y su forma de gobierno, no puede ser tolerada.

85. La situación que actualmente existe en Rhodesia del Sur, como la de Sudáfrica ayer y hoy, no sólo constituye una denegación de los derechos fundamentales; constituye también una afrenta a las Naciones Unidas, y como tal hemos de tratarla. No podemos aceptar el argumento de que el Gobierno británico no tiene autoridad, o no tiene la suficiente, para remediar esta situación. Estimamos que el Gobierno británico tiene una gran responsabilidad, tanto jurídica como moral, y estamos convencidos de que puede y debe remediar esta situación y reparar el daño que se ha causado. El Reino Unido tiene todo el apoyo de las Naciones Unidas a este respecto. El párrafo 4 de la resolución 2012 (XX) dice lo siguiente:

> "4. Invita al Reino Unido a que emplee todos los medios posibles para impedir una declaración unilateral de independencia y a que, de producirse tal declaración, adopte todas las medidas necesarias para poner fin inmediatamente a la rebelión, con miras al traspaso de los poderes a un gobierno representativo de conformidad con las aspiraciones de la mayoría de la población."

86. Esta invitación ha de ser atendida y cumplida. Rhodesia del Sur ha de otorgar la libre determinación basada en la decisión de la mayoría. Lo exige la justicia. Lo exige la Carta. Lo exigen también la paz y la dignidad humana.

87. Las Naciones Unidas tienen que proceder más eficazmente a eliminar la discriminación en todas sus formas y sea cual fuere su fundamento en todas las partes del mundo. No puede haber excusa además para diferir la cabal aplicación de la Declaración sobre la eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Las Naciones Unidas tienen que adoptar medidas positivas y eficaces para que se conceda sin demora la plena independencia a los Territorios como Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa y todos los demás territorios que se encuentran, en una u otra forma, bajo el régimen extranjero; de lo contrario condenaríamos la existencia y la perpetuación de situaciones que son las causantes de las tensiones, los peligros y las injusticias. Del mismo modo, situaciones como las existentes en Adén y Omán, deberían rectificarse en consonancia con la Carta y las declaraciones de las Naciones Unidas. Hay que eliminar los últimos vestigios del colonialismo. Hay que extirpar los vestigios de la dominación extranjera, y no debemos descansar hasta que eso se consiga.

88. Otro de los graves problemas que una vez más figuran en nuestro programa es la cuestión de los refugiados de Palestina. Este problema no es simplemente un problema de índole humanitaria, sino también un problema de respeto a los principios: a los principios de la Carta, a las declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas. Mi Gobierno ha suscrito, en este y otros aspectos, la Declaración de El Cairo de los países no alineados[3/], y ha adoptado invariablemente una posición acorde con esa Declaración.

89. La intervención en los asuntos internos de un Estado o la intervención por la fuerza, bajo cualquier pretexto, en perjuicio de un Estado, sea cual fuere, en violación de su soberanía e independencia, ha de ser condenada sin vacilaciones y sin reserva alguna, ya sea que dicha intervención la perpetre una gran Potencia o una Potencia pequeña. Nadie puede violar o limitar la soberanía de los Estados, ni inmiscuirse en ella, pues de otro modo, aunque fuera en un solo caso, minaríamos nosotros mismos las Naciones Unidas y su Carta. El principio de no intervención es uno de los principios fundamentales en que pueden y deben basarse las relaciones entre los Estados, así como la coexistencia pacífica. Resulta alentador y muy de celebrar el mayor relieve que este año se ha dado a este tema de suma importancia con la inclusión en el programa del actual período de sesiones, a solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, del tema titulado "Inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía" [véase A/5977]. El principio de no intervención y el principio del respeto a la soberanía de los Estados son de carácter universal. No se puede condenar la intervención y la violación de la soberanía en un caso y propagarlas o tolerarlas en otro.

90. He aludido a ciertos problemas que actualmente existen. Todos ellos son consecuencia directa de la inobservancia y el incumplimiento de los principios de la Carta y de las declaraciones de las Naciones Unidas. En el horizonte internacional se advierten otras situaciones potencialmente explosivas y algunas de ellas críticas. Es elocuente que muchas de esas situaciones sean legado de las políticas colonialistas y que tengan su origen en la partición de territorios, en la división de pueblos por la presión de intereses ajenos a los de los pueblos mismos. Algunas de estas situaciones han sido la causa de tiranteces constantes y, en ocasiones, de derramamiento de sangre. El tiempo no ha reparado las consecuencias de la aplicación de una política basada en el principio de divide y reinarás, según nos lo han recordado tan tristemente los acontecimientos ocurridos recientemente en Cachemira.

91. Al comenzar mi declaración, me permití señalar que, básicamente, la raíz de los distintos problemas está en la distancia que media entre la declaración de principios, por una parte, y el respeto y aplicación de dichos principios, por la otra. Esto es evidente en la mayoría, si no en todos, los problemas que se nos plantean. Lo es, sin duda, en el caso del problema de Chipre.

92. Ha sido para nosotros motivo de aliento haber asistido en el curso de este debate general a una reafirmación de los principios de la Carta por parte de la gran mayoría de los Estados Miembros. Son estos mismos principios los que deseamos que se respeten y apliquen en el caso de Chipre. Durante el debate

3/ "Programa para la paz y la cooperación internacional" (Declaración aprobada en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo del 5 al 10 de octubre de 1964). Véase documento A/5763.

hubo una completa unanimidad en cuanto al respeto escrupuloso de la soberanía de todos los Estados. Supongo que esta opinión unánime también se refiere a Chipre. Hubo completa unanimidad en lo que atañe al respeto a los principios de no intervención y no injerencia en los asuntos internos de un Estado por otro. Creo justificado suponer que esto se refería también a Chipre. Ha habido unanimidad en cuanto a la necesidad de respetar y aceptar la independencia y la igualdad absolutas de cada Estado Miembro de las Naciones Unidas. Confío en que esta política es también válida en el caso de Chipre. Confío en que el principio, aceptado de modo general, de que debe dejarse a todos los pueblos en libertad de cuidar de sus asuntos internos como mejor les parezca y de determinar su futuro conforme a sus deseos, es un principio que también se aplica al pueblo de Chipre. Espero que los principios enunciados en las declaraciones de las Naciones Unidas y especialmente la letra y el espíritu de la Declaración sobre descolonización, que, conforme hemos convenido todos nosotros, han de aplicarse sin excepción a todos los territorios que están sometidos a regímenes extranjeros, se aplicarán también a fortiori en el caso de un Estado independiente, Chipre, que es Miembro de las Naciones Unidas.

93. Estas breves observaciones compendian la cuestión de Chipre. El problema de Chipre es sencillamente un problema de respeto a los principios de la Carta. Es uno de esos casos de dualidad de normas. Es uno de esos casos que ilustran en la forma más convincente lo que antes procuraba exponer a propósito de la existencia de una gran disparidad entre la declaración de principios, por una parte, y el respeto y la aplicación de esos principios, por la otra.

94. Creo que para ser objetivo e imparcial al enjuiciar a fondo la cuestión de Chipre, hay que estar dispuesto a aceptar ciertos hechos; hay que estar dispuesto a aceptar la verdad, tanto si es agradable como si no lo es. Tengo confianza en que para la gran mayoría de miembros de esta Asamblea, eso es cosa fácil. Pero puede ser que para algunos exija valor. No obstante, estoy seguro de que si se muestra ese valor, no sólo será en beneficio de Chipre y de su pueblo, no sólo será en interés de las Naciones Unidas, no sólo constituirá un servicio a la causa de las Naciones Unidas, a la causa de la justicia indivisible, de la libertad indivisible y de la democracia indivisible, sino que constituirá además un insigne servicio a la causa de la paz.

95. En su larga historia, Chipre ha pasado por muchas vicisitudes. Ha padecido no por culpa de su propio pueblo, sino por haber sido durante muchos siglos objeto de la explotación ajena. Ha sido ocupado por muchos. Ha sido oprimido por muchos. Todavía hoy padecemos las consecuencias de la dominación extranjera y del régimen colonial.

96. Nosotros, los chipriotas, tenemos derecho a creer que se pondrá fin a los sufrimientos y a la injusticia. Creemos que no hemos hecho nada que haya de privarnos de los derechos que nos corresponden, no sólo en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, no sólo de conformidad con los principios de la democracia y de la libertad, sino también en armonía con la dignidad y la moralidad humanas. No podemos menos de sentirnos más agraviados, más decepcionados, cuando recordamos los servicios que nuestro pequeño país y nuestro pueblo prestaron a la causa de la libertad. Pero, naturalmente, no sólo por eso acudimos a la Asamblea con nuestras demandas. Estas se fundan, ante todo, en la Carta de las Naciones Unidas, en los principios y las declaraciones de nuestra Organización, y en nuestro inherente derecho a la dignidad y a la igualdad.

97. El problema de Chipre se ha presentado como un problema complejo, pero sus complejidades se han creado artificialmente, no para responder a intereses del pueblo de Chipre, sino para servir a intereses extranjeros. Contra la justa causa de Chipre se han aducido y se siguen aduciendo muchas afirmaciones y alegaciones infundadas por quienes, en interés propio, no han vacilado en faltar a la verdad. Me referiré, muy brevemente, a esas afirmaciones.

98. En primer término, se arguye que hemos aceptado ciertos tratados que, según dicen, no pueden ser rescindidos. Hay una diferencia grande, muy grande, entre lo que se acepta libremente y lo que se impone por la fuerza. Confío en que tendremos amplia ocasión de exponer con detenimiento nuestra posición sobre este punto a su debido tiempo y de explicar cómo fueron concebidos e impuestos esos que llaman acuerdos. Pero ahora quiero recordar simplemente un principio elemental: que no puede haber acuerdo inválido, ya sea en derecho interno o en derecho internacional, si su objeto infringe las normas fundamentales del derecho y la moral.

99. En el caso de Chipre, el objeto de esos acuerdos era la virtual denegación de los derechos fundamentales que correspondían al pueblo de Chipre, la virtual denegación del derecho de libre determinación, la virtual denegación del derecho a la plena soberanía, la virtual denegación del derecho a la auténtica independencia y la virtual denegación del principio del gobierno por decisión de la mayoría. En otros términos, el objeto del "contrato" era ilícito e inmoral porque su finalidad era privar a Chipre de los derechos fundamentales que la Carta le atribuye. A este respecto, es oportuno citar el Artículo 103 de la Carta:

> "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta."

100. Además, el uso que ha hecho Turquía de esos llamados acuerdos basta claramente para ilustrar la ilicitud e inmoralidad de esos instrumentos: el hecho de que Turquía violara la integridad territorial de Chipre, su independencia y su soberanía, basándose en el llamado Tratado de Garantía; el hecho de que el Tratado de Alianza impuesto por la fuerza llegara a ser el medio de una agresión que se prolonga todavía con la presencia ilegal de tropas turcas en Chipre; el hecho de que se invocara el llamado Tratado de Garantía a fin de bombardear brutalmente a Chipre; todo ello ha servido para confirmar la ilicitud y la inmoralidad de esos acuerdos que fueron impuestos cuando Chipre todavía estaba bajo el régimen colonial.

101. La segunda afirmación que se ha hecho y se sigue haciendo a fin de preparar el terreno de soluciones que son inaceptables para el pueblo de Chipre es que en Chipre existen "dos comunidades separadas". Según indiqué al ejercer mi derecho de réplica el otro día para contestar al Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía [1358a. sesión], el término "comunidades", aunque por sí solo es inocuo, ha llegado a adquirir una significación especial en el caso de Chipre. Es posible que para algunas personas les parezca extraño que nos desagrade la expresión "dos comunidades" y nos opongamos a que se emplee, pero creo que lo comprenderán cuando les explique los antecedentes de la noción de las "dos comunidades".

102. Cuando Chipre se convirtió en colonia británica después de la primera guerra mundial y se puso fin formalmente al régimen del Imperio otomano, había en Chipre una minoría turca. Los miembros de esa minoría pudieron optar libremente entre ser repatriados a Turquía o permanecer en Chipre, pero, en el segundo caso, dejarían de ser nacionales turcos. Buen número de ellos decidieron quedarse y establecer su hogar en Chipre. No optaron por regresar a Turquía. Siguieron en Chipre, en donde vivieron pacíficamente, mezclados con el resto de la población en completa armonía por toda la isla. Pero, cuando la lucha del pueblo chipriota por la libre determinación llegó a un punto en que la Potencia colonial necesitaba alguna excusa, alguna nueva forma de complicar el problema en su afán de hacer fracasar la lucha de los chipriotas por su libertad y su libre determinación, decidió — en 1955 — sacar a colación a la anterior Potencia ocupante de Chipre, esto es, Turquía, como "parte interesada", desconociendo por completo el Tratado de Lausana, perfectamente válido y legítimo, en cuya virtud Turquía había renunciado solemnemente a todos los derechos e intereses relativos a los territorios que anteriormente estaban bajo la jurisdicción del Imperio otomano, entre ellos, naturalmente, Chipre.

103. Al propio tiempo, la Potencia colonial inspiró e instigó a un sector de la minoría turca de Chipre a que se opusiera a la lucha del pueblo de Chipre para lograr su libre determinación. Muchos chipriotas turcos, bien pagados por la Potencia colonial, se alistaron en la llamada Fuerza Auxiliar de Policía y colaboraron con la Potencia colonial en sus esfuerzos por sofocar el legítimo alzamiento en defensa de la libertad y la justicia. Seguramente muchos representantes en esta Asamblea recordarán la política de "divide y reinarás" practicada por la Potencia colonial.

104. Para contener el movimiento de liberación el imperialismo acudió entonces, entre otros medios, al de decidir que la libre determinación no debía aplicarse y que, si insistíamos, se ocasionaría la partición en vista de que había en Chipre una minoría turca étnica del 18%. Esto tenía por objeto, por una parte, oponer un obstáculo a la lucha en favor de la libre determinación y, por la otra, alentar a Turquía a inmiscuirse aún más, debido a que había alguna vacilación al principio. Así, pues, la Potencia colonial en sus esfuerzos por conservar el control sobre Chipre, despertó los instintos expansionistas de otro país. Así fue como la expresión de "dos comunidades separadas" vino a significar división.

105. Este concepto fue adoptado y desarrollado luego por Turquía. Como consecuencia de la creación de estas complicaciones artificiales, se impusieron a Chipre los improvisados acuerdos de Zurich y Londres, cuando la Gran Bretaña decidió ceder su autoridad. Estos llamados acuerdos se conviertieron más adelante en el medio de favorecer aún más la idea de separación, división y partición, política que Turquía ha seguido persistentemente y en apoyo de la cual a fines de diciembre de 1963 estalló una rebelión armada turca contra el Estado, con las consecuencias trágicas que culminaron con los bombardeos de Chipre de agosto de 1964.

106. La tercera afirmación infundada en que se basa Turquía consiste en que la minoría turca de Chipre está en peligro de ser exterminada por la mayoría griega. Esta es una acusación absurda. Las minorías de Chipre nada tienen que temer. Prueba de ello es la fuga de chipriotas turcos que estaban detenidos y sujetos a actos de intimidación en unos cuantos pequeños enclavados turcos para favorecer la política de división aplicada por Turquía. Los que se han escapado han buscado la protección del Gobierno de Chipre y la de los miembros de la mayoría griega. La mayoría de la población chipriota turca vive en las zonas bajo la autoridad del Gobierno, al lado de sus compatriotas griegos, y no hay ningún problema.

107. Si bien la cuestión de las minorías es un asunto de la jurisdicción interna de todo Estado, es comprensible que la cuestión de los derechos humanos para todo ciudadano pueda considerarse asunto de interés internacional, y nosotros estamos dispuestos a aceptarlo. Quiero subrayar una vez más que los derechos humanos de todo ciudadano chipriota, independientemente de su raza, origen o religión, están plenamente protegidos y garantizados. Además, mi Gobierno, en su sincero deseo de desvanecer todo temor que pudiera existir a este respecto, en un gesto de buena voluntad hacia la minoría turca de Chipre, y en su deseo de coadyuvar constructivamente tanto como sea posible a la solución definitiva del problema de Chipre, ha decidido hacer una declaración de principios con respecto a la garantía de los derechos humanos a todos los ciudadanos de Chipre. Mi Gobierno ha decidido también declarar su intención de otorgar a las minorías ciertos derechos adicionales importantes que pueden considerarse como privilegios. Estos derechos estarán garantizados internacionalmente. Esto se hizo saber oficialmente al Secretario General de las Naciones Unidas por comunicación de fecha 4 de octubre de 1965 que le dirigió el Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios [A/6039]. Me permito rogar a los representantes tengan a bien estudiar detenidamente este documento. Por ahora, simplemente deseo citar la parte del memorando anexo a la declaración, referente a la protección y garantía de los derechos humanos y a los derechos de las minorías:

> "Además de las salvaguardias previstas en el derecho interno — en particular mediante disposiciones constitucionales y el recurso a un tribunal competente — el Gobierno de la República de Chipre está dispuesto a aceptar, durante un período razonable de transición, la garantía de las Naciones Unidas.

"El Gobierno de la República de Chipre, haciéndose eco de las recomendaciones del Mediador de las Naciones Unidas, está dispuesto a aceptar la presencia en Chipre de un Comisionado de las Naciones Unidas con un grupo adecuado de observadores y asesores, los cuales deberán vigilar, en las condiciones que el Secretario General establezca, el respeto de todos los derechos precedentemente mencionados y, con el fin de asegurar la observancia de los derechos humanos, establecer el dispositivo institucional apropiado que el Secretario General, con el asesoramiento de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en caso necesario, estime conveniente recomendar." [Ibid. Memorando, sección III.]

108. Permítaseme preguntar con toda solemnidad, ¿cuántos gobiernos hubiesen estado dispuestos a otorgar a las minorías, además de los derechos humanos, esos derechos concretos que mi Gobierno se propone conceder? ¿Cuántos gobiernos hubiesen estado dispuestos a aceptar las extensas garantías internacionales que mi Gobierno ha declarado estar dispuesto a aceptar? En un momento en que se persigue a la población griega de Constantinopla y se amenaza a la histórica Sede de la Iglesia Ortodoxa Griega, el Gobierno chipriota ha decidido otorgar todos estos privilegios y garantías a la minoría turca.

109. Desde diciembre de 1963 se han realizado diversas tentativas por mantener la cuestión de Chipre fuera del marco de las Naciones Unidas. Pero finalmente hemos logrado someter esta cuestión a las Naciones Unidas, pese a las presiones que se han ejercido contra esta medida. Se han hecho varios intentos de resolver el problema de un modo poco saludable, de un modo artificial. Se han hecho diversos intentos de satisfacer los intereses de otros países a costa, una vez más, del pueblo de Chipre. Hemos de ocuparnos de esos intentos cuando se examine especialmente la cuestión de Chipre.

110. Como hemos manifestado a menudo en las Naciones Unidas, queremos una solución pacífica. Por esta razón hemos convenido en prestar toda la ayuda posible al Mediador de las Naciones Unidas designado en virtud de la resolución 189 (1964) del Consejo de Seguridad, del 4 de marzo de 1964. Hemos cooperado con él de buena fe y con el sincero deseo de resolver pacíficamente el problema. Pero hemos insistido — y seguiremos insistiendo y no transigiremos en ello cueste lo que cueste — en que el problema de Chipre ha de resolverse conforme a los deseos del pueblo chipriota. Debe resolverse sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Hemos insistido, y no nos apartaremos de nuestra posición, en que Chipre es un Estado plenamente soberano e independiente — un Miembro igual de las Naciones Unidas — y en que nadie tiene derecho a violar, menoscabar o restringir su soberanía e independencia. Hemos insistido en que debe descartarse la partición o cualquier otra solución orientada a una división, que tendría consecuencias desastrosas. Hemos insistido en que han de aplicarse los principios de las Naciones Unidas y, de hecho, éste era el mandato que el Consejo de Seguridad confirió por su resolución 189 (1964) al Mediador de las Naciones Unidas. Después de efectuar amplias consultas y de haber estudiado el problema detenidamente, el Mediador de las Naciones Unidas presentó su informe al Secretario General el 26 de marzo de 1965. Ahora el informe ha sido presentado a la Asamblea [véase documento A/6017]. Se trata del informe del representante de las Naciones Unidas, el informe de la persona que, con el consentimiento de todos, fue nombrada por el Secretario General en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad. Se trata de un informe que no cabe desconocer, pues en él se expone el parecer del representante de las Naciones Unidas. Hemos insistido en que debe permitirse al Mediador continuar su tarea.

111. El Gobierno turco no sólo ha rechazado el informe, sino que se ha negado además a cooperar más con el propio Mediador, debido a que evidentemente las conclusiones de éste no convenían a los planes de Turquía. En su informe, el Mediador señalaba, de conformidad con su mandato, que los criterios en que debería basarse la solución del problema deben ser los criterios de las Naciones Unidas, los principios de las Naciones Unidas. Por lo tanto, Turquía, lejos de hacer todo lo posible por encontrar una solución pacífica, según el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía proclamaba el otro día, ha procurado minar los esfuerzos de las Naciones Unidas para resolver el problema de Chipre de conformidad con la Carta y la resolución 189 (1964) del Consejo de Seguridad. Por nuestra parte, nosotros, lo mismo que el Secretario General de las Naciones Unidas, seguimos aceptando como Mediador al Sr. Galo Plaza, representante de las Naciones Unidas, y estamos dispuestos a seguir cooperando con él de buena fe en cumplimiento de la resolución 189 (1964). Los esfuerzos de mediación y el informe del Mediador, documento básico que esta Asamblea tiene a su consideración, deben ser examinados en detalle a su debida oportunidad.

112. A este propósito, deseo rendir homenaje al Sr. Galo Plaza, Mediador de las Naciones Unidas, y expresar nuestro hondo reconocimiento por sus perseverantes esfuerzos. Su competencia e integridad le han hecho merecedor del respeto de todos nosotros y — creo poder decirlo sin temor a equivocarme — de la gran mayoría de los países representados en esta Asamblea.

113. Me he ocupado con algún detenimiento de la cuestión de Chipre, pero de ningún modo he agotado el tema. Hay muchos problemas relativos a ella que procederemos a analizar pormenorizadamente cuando llegue el momento de examinar esta cuestión en particular. Algunos de los problemas pertinentes a que me he referido sucintamente en el curso de esta declaración requieren también un análisis más detallado, que realizaremos en su debida oportunidad. Para terminar mis observaciones al respecto, desearía señalar que toda la cuestión, el problema entero de Chipre, gira en torno de si Chipre tiene o no derecho a disfrutar los mismos derechos que cualquier otro Estado soberano, y de si son también aplicables a Chipre los mismos principios que se aplican a cualquier otro Estado soberano y que, según decimos, se deben aplicar a todo territorio bajo dominación extranjera.

114. Antes de terminar permítanme unas breves palabras sobre las cuestiones del desarme y del desarrollo económico. El desarme, como tema general y en algunos de sus aspectos especiales, figura una vez más en lugar destacado de nuestro programa. Es desalentador, pero no totalmente inesperado, comprobar que en el curso del año próximo pasado no se ha hecho ningún progreso apreciable. Aunque el desarme general y completo, subordinado a un control internacional eficaz, sigue siendo la meta que hemos de esforzarnos por alcanzar, hay que admitir al propio tiempo que deben satisfacerse ciertos requisitos antes de que pueda alentarse justificadamente una esperanza realizable de acuerdo. No cabe esperar razonablemente que ningún Estado se desarme a menos que le sea posible sentir confianza en la existencia de un sistema de seguridad colectiva que le garantice su defensa. Es éste un papel que pueden desempeñar muy positivamente las Naciones Unidas, a condición de que sus propios Miembros le permitan funcionar de este modo. Tampoco es razonable esperar que Estado alguno se someta a la inspección y al control internacionales mientras tenga motivos para sospechar que otros Estados pueden utilizar el proceso de inspección para fines distintos de los que está destinado. También en este aspecto, un dispositivo institucional apropiado de las Naciones Unidas, que inspire a todos plena confianza por su imparcialidad, podría ser un instrumento valioso para superar esta dificultad.

115. Mi delegación ha subrayado invariablemente la necesidad de suspender la producción de armas e inmovilizar los armamentos en sus niveles actuales, especialmente entre las Potencias nucleares, como medidas colaterales previas a un acuerdo general de desarme. Pero, además de estas consideraciones de carácter general, hay ciertos aspectos de la cuestión del desarme que merecen especial mención. Es de suma importancia y urgencia que se impida la mayor propagación — llámese esto difusión o proliferación — de las armas nucleares. Del mismo modo es necesario que todos los Estados se adhieran al Tratado de Moscú relativo a la prohibición de los ensayos nucleares[4], y que este Tratado se amplíe para abarcar también los ensayos debajo del agua.

116. Mi delegación ha apoyado invariablemente la iniciativa referente a la celebración de una conferencia mundial de desarme en la que participarían todos los países del mundo y que sería un paso importante en la renovación de los esfuerzos con miras a resolver el problema. Asimismo mi delegación acoge con beneplácito los progresos realizados por los Estados latinoamericanos para llegar a un acuerdo encaminado a la desnuclearización de sus territorios, y comparte la esperanza expresada por el Secretario General de que eso podría tener un efecto catalizador sobre otras iniciativas referentes a la desnuclearización, impedir la mayor difusión de las armas nucleares y contribuir a otras medidas de desarme.

117. También acogemos con satisfacción la iniciativa adoptada por 34 países africanos que pidieron la inclusión en el programa del tema relativo a la desnuclearización de Africa, y atribuimos singular importancia a la resolución aprobada en julio de 1964 por la primera Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en la que se declara que están dispuestos a comprometerse, por medio de un acuerdo internacional concluido bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a no fabricar ni controlar armas atómicas, y en la que hace un llamamiento a todas las Potencias nucleares para que atiendan esos deseos.

118. Por nuestra parte, somos francamente desfavorables a la acumulación de armas atómicas por cualquiera de las Potencias nucleares en los territorios de otros países. Creemos asimismo que el proceso de desarme no puede ser completo si no se retiran todas las tropas extranjeras destacadas en todos los países o no se eliminan todas las bases extranjeras que se mantienen contra los deseos de los países interesados. Chipre es uno de los países en cuyo suelo se mantienen bases extranjeras y en donde están destacadas tropas extranjeras. Es posible que tengamos que referirnos a estas cuestiones concretamente en el curso del debate relativo a la cuestión de Chipre.

119. El desarme, si se lograra, no sólo traería consigo ese objetivo, al que se aspira, de librar al mundo de la pesadilla del holocausto nuclear. Además, liberaría para usos pacíficos los enormes fondos y recursos que ahora se destinan a armamentos. Quizás sería pertinente señalar otra vez que, mientras se realicen los esfuerzos con miras a la adopción de medidas de desarme, una fracción de las enormes sumas que los países desarrollados consagran a los gastos de defensa podría destinarse a aumentar la ayuda a los países en desarrollo, encauzada de preferencia a través de los organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas. Si bien nos sentimos satisfechos ante los progresos realizados para crear nuevos dispositivos institucionales por medio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para fomentar objetivos paralelos, y si bien celebramos la aplicación con éxito, en el curso del pasado año, del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial, estimamos que, en vista de las necesidades, puede hacerse mucho más, con la buena voluntad necesaria, para ampliar e incrementar el volumen y el alcance de la asistencia económica prestada por conducto de las Naciones Unidas, con lo que se contribuirá aún más a fortalecer a esta Organización, a la vez que se beneficia a los países que la reciben.

120. En mi modesta contribución al presente debate, he procurado tratar ciertos problemas, unos de orden general y otros de carácter concreto. Creo sinceramente que para adelantar hacia nuestros nobles objetivos hemos de hacer todo lo posible por fortalecer a las Naciones Unidas. Sea cual fuere el problema que intentemos resolver, es evidente la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen una tarea importante y quizás decisiva.

121. Ya se trate del mantenimiento de la paz, del desarme, de la descolonización, de la aplicación de los principios a los que todos estamos consagrados, de la eliminación de la discriminación, del respeto al principio de la no intervención, del respeto a los derechos humanos, del respeto a la aplicación del

[4] Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera y debajo del agua (Moscú, 5 de agosto de 1963).

principio de libre determinación, de la prevención de controversias, o del arreglo pacífico de controversias, la necesidad de que las Naciones Unidas sean eficaces es más apremiante que nunca. Por lo tanto, pongamos todos juntos sincero empeño en hacer de la Carta de las Naciones Unidas una realidad viva sobre una base universal. Sigamos adelante y esforcémonos por garantizar eficaz y decisivamente la aplicación y el respeto de los principios de la Carta y de nuestras declaraciones. Procuremos, con vigor y resolución, reunir las condiciones indispensables para facilitar la consecución de nuestro objetivo primordial y básico, o sea, la paz fundada en la igualdad, la libertad completa y la justicia auténtica. Esforcémonos sinceramente, con absoluta buena fe y con determinación por hacer del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General una etapa realmente histórica, los albores de una nueva era en las relaciones internacionales, el preludio de las grandes realizaciones que en forma gradual pero constante nos conduzcan a nuestra meta final: la paz universal.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

Litho in U.N. 77003—September 1966—475